PRIMERA CONVOCATORIA DE LA ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Y SETIMA CONVOCATORIA DEL CUERPO DE GERENTES PÚBLICOS

PRESENTACIÓN

La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR anuncia la Primera Convocatoria de la Escuela Nacional de Administración Pública y Sétima Convocatoria para la incorporación al Cuerpo de Gerentes Públicos.

La Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR es un Organismo Técnico Especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, que se encuentra adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros y tiene por finalidad contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil, es así que mediante el Decreto Supremo Nº 079-2012-PCM se crea la Escuela Nacional de Administración Pública, en adelante ENAP, como órgano de línea de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR con la finalidad de proveer formación y capacitación para el servicio civil peruano en temas de administración y de gestión pública, y de esta manera contribuir al fortalecimiento de capacidades del servicio civil y a la mejora en la calidad de los servicios públicos prestados a la ciudadanía; asimismo, la Autoridad Nacional del Servicio Civil norma y gestiona el Cuerpo de Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo Nº1024, al que se incorporarán profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requieran.

El Concurso Público de Méritos correspondiente a la Primera Convocatoria de la Escuela Nacional de Administración Pública y Sétima Convocatoria para la Incorporación al Cuerpo de Gerentes Públicos tiene por finalidad cubrir un total de ciento treinta (130) vacantes a nivel nacional.

Podrán postular a nivel nacional los profesionales de la salud que reúnan los requisitos generales señalados en el aviso de convocatoria, así como los requisitos específicos señalados en los perfiles específicos de los puestos tipo convocados, los que se encuentran disponibles en nuestro portal institucional.

El presente Proceso de Selección que incorpora la metodología de selección por competencias, tiene dos grandes etapas. La primera que termina con los resultados de los postulantes que participarán del Curso de Introducción y la segunda consistente en el Curso de Introducción que será llevado a cabo por la ENAP. Para ver más detalles sobre el proceso ver Directiva Nº 004-2012-SERVIR-GDCGP aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 146-2012-SERVIR-PE que regula el presente proceso de selección.

Lima, 28 Octubre de 2012.